

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
MGM/PNB/CAM

3913 (R.) ✓
3874 (R.) ✓
3836

105288
10259.

Nº 2368/P2025

Contratación a contar del 21
de julio de 2025.

LAS CONDES, 24 JUL 2025

VISTOS

- 1.- El ingreso N°3714 del 15 de julio de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas;
- 2.- El Certificado de Disponibilidad N°428 de julio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,47 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO

- 1.- El curriculum con visto de bueno de la Administradora Municipal para la contratación de don Cristóbal García-Huidobro Fernández.
- 2.- La necesidad de Gabinete de Alcaldía de contar con más profesionales para poder cumplir con la carga de trabajo.

DECRETO:

1.- CONTRATASE, a:

Don
Nombre : Cristóbal Edmundo García-Huidobro Fernández
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 10°
Planta : Profesionales

A contar del 21 de julio de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en **GABINETE DE ALCALDÍA**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Alcaldía
- Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida